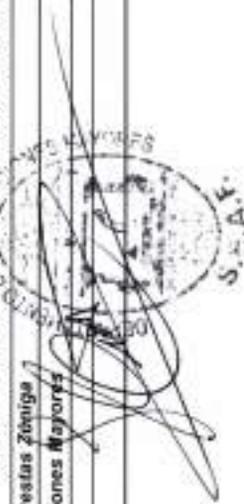


LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PUEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0
FCPC-04	Observaciones:  B-80-22		
<b>PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2022-SEAF-UNAH</b> <b>NOMBRE DEL PROCESO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*</b>			
<b>TIPO DE ASEGURAMIENTO:</b> PREVIO A LA PUBLICACION EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES OTRO <input type="checkbox"/>			
<b>INSTITUCIÓN: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)</b> <b>GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01</b>			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS			
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	✓	
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	✓	
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA	✓	
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO	✓	
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	✓	
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	✓	
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	✓	
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	✓	
2. VERIFICACIÓN DEL PUEGO DE CONDICIONES			
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PUEGO DE CONDICIONES	✓	
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	✓	
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	✓	
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	✓	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	✓	
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			
<b>NOMBRE: Luis Alonso Cuestas Zúñiga</b> <b>CARGO: Jefe de Adquisiciones Mayores</b> <b>FECHA: 30/11/2022</b> <b>FIRMA</b>			
<b>COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO</b> <b>NOMBRE: Juana Francisca Padilla Salinas</b> <b>CPC N°0095</b> <b>FECHA: 30/11/2022</b> <b>FIRMA</b>			





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO LEGAL. - Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: Para emitir DICTAMEN sobre el borrador del PLIEGO DE CONDICIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 17-2022-SEAF-UNAH que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", a requerimiento del Departamento de Adquisiciones Mayores (DAM), solicitado mediante oficio DAM No. 828-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 y recibida la documentación completa el 12 de octubre de 2022.

#### ANTECEDENTES

Mediante oficio No. DFYP-496 de fecha 2 de junio de 2022 la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas dio respuesta al oficio No. SEAPI-UNAH-529-2022, mediante el cual se solicitaba la disponibilidad financiera en la estructura 3-01-01-01, con los saldos disponibles al 2 de junio de 2022 según reporte generado del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH (SAFI).

- II. Mediante Acuerdo de Rectoría No. 858-2022 de fecha 4 de julio de 2022, el señor Rector aceptó y dio por recibida la solicitud dirigida mediante oficio DAM No. 479-2022, por medio del cual se solicitó autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 17-2022-SEAF-UNAH, que tendrá por objeto la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS” y en atención a lo requerido se autorizó al Departamento de Adquisiciones Mayores, realizar el proceso de la Licitación Pública anteriormente relacionada.

- III. Mediante oficio SEAPI-UNAH No. 610-2022 de fecha 16 de junio de 2022 SEAPI solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores se efectúe el proceso de Licitación Pública para la contratación de los **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.**
  
- IV. Mediante oficio DAM No. 828-2022 de fecha 23 de septiembre del 2022, el Departamento de Adquisiciones Mayores procedió a preparar los Pliegos de Condiciones de la LPN No. 17-2022-SEAF-UNAH, requiriendo el correspondiente dictamen legal, acompañando con tal propósito los documentos siguientes: Borrador de Pliego de Condiciones; Oficio SEAPI-UNAH No. 610-2022 de fecha 16 de junio de 2022; Oficio No. DFYP-496 de fecha 2 de junio de 2022; Oficio SEAPI-UNAH No. 529-2022 de mayo de 2022; Acuerdo de Rectoría No. 858-2022 de fecha 4 de julio del dos mil veintidós (2022); y, Términos de Referencia para Contratación de los Servicios de Mantenimiento, de junio de 2022.

### ANÁLISIS JURÍDICO

**PRIMERO:** El artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado define las modalidades de contratación que realizarán los órganos de la administración pública Centralizada y Descentralizada. La invitación al concurso será privada o pública según el monto estimado del contrato, de acuerdo con lo que al efecto señalen las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (*art. 158 RLCE*); que para esta licitación señala en su artículo 72 numeral 3 en lo referente a los “Contratos de Suministro de Bienes y Servicios”, determina que por su monto (de L600,000.00 en adelante) procede la modalidad



UNAH

DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio No. DL 867-2022

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, 10<sup>er</sup> Nivel  
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049  
asesoria.legal@unah.edu.hn

de contratación de **licitación pública**, según información detallada en el oficio SEAPI-UNAH No. 529-2022 la estimación de la contratación superará el monto que al efecto señalen las Disposiciones del Presupuesto.

**SEGUNDO:** La Ley de Contratación del Estado en su artículo 23, **Requisitos Previos**, establece: *“Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparar, asimismo, los Pliegos de Condiciones de la licitación [...] y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato[...]”*. En ese sentido la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) envió a la SEAF los *Lineamientos y Requisitos para la contratación* de los servicios de mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado, señalando en ella la distribución de los equipos y manifestando que ese proceso es parte del plan de mantenimiento anual que necesitan esos equipos, para poder operar en forma adecuada, con el fin de prestar los servicios de climatización necesarios que requieren los usuarios del edificio.

**TERCERO:** Que, la LCE define en su artículo 83 que *Contrato de suministro “es el celebrado por la Administración con una persona natural o jurídica que se obliga a cambio de un precio a entregar uno o más bienes muebles o a prestar un servicio de una sola vez o de manera continuada y periódica”*. En el caso que nos ocupa se observa que la **LPN No. 17-2022-SEAF-UNAH** será para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNAH.**

**CUARTO:** Que el artículo 26 de la LCE dispone que, una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de contratación **mediante decisión de autoridad competente**. De la información acompañada para este dictamen se desprende que el Rector



de la UNAH autorizó al Departamento de Adquisiciones Mayores, realizar el proceso de la Licitación Pública anteriormente relacionada.

**QUINTO:** Que la SEAF remitió a la SEAPI el dictamen sobre la disponibilidad financiera de la estructura presupuestaria No. 3-01-01-01, asignada a la Dirección de Servicios Generales para el ejercicio fiscal 2022 *(Se acompaña oficio DFYP-496 de fecha 02 de junio de 2022)*, sin embargo, **el dictamen presenta errores alfanuméricos en el monto disponible, por lo que SE RECOMIENDA acreditar la disponibilidad financiera previo a la firma del contrato, y esta deberá constar en el expediente de contratación.** De acuerdo con el artículo 23 párrafo tercero de la LCE y 39 del RLCE excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la asignación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; en el Pliego de Condiciones [...] se advertirá de esta circunstancia y se indicará que la adjudicación quedará condicionada a su cumplimiento y evitar con ello incurrir en sanciones de nulidad de los contratos por falta de presupuesto.

**SEXTO:** El Pliego de Condiciones (Bases del Concurso), incluye la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluye las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluye el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, esto a la luz de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado.

**SÉPTIMO:** Que según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), es el órgano técnico y consultivo del Estado que tiene la responsabilidad de dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos; en cumplimiento de este mandato la ONCAE, ha elaborado un modelo tipo de pliego de condiciones en cumplimiento a lo establecido en la precitada Ley y Reglamentos.



UNAH

DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio No. DL 867-2022

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, 10<sup>er</sup> Nivel  
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049  
asesoria.legal@unah.edu.hn

**OCTAVO:** Que evaluado que fue el borrador del Pliego de Condiciones sometido a dictamen, se observa que el mismo omite directrices emanadas de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE), según Circular ONCAE N.08-2016, la cual establece que el Modelo de Pliego de Condiciones de Suministro de Bienes o **Servicios** contiene partes inmodificables a las cuales los órganos contratantes no podrán hacer ningún tipo de variación; y en relación a esto se suma, las recomendaciones del Departamento Legal en Oficio DL 100-2022, siendo estas omisiones reiterativas del órgano técnico especializado de la UNAH. Lo anterior, con base a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado:

*"Tan pronto se adopte la decisión de contratar, la Gerencia Administrativa de cada Secretaría de Estado, las unidades ejecutoras a que se refiere el artículo 51 de este Reglamento o el órgano que desempeñe estas funciones en los organismos de la Administración Descentralizada o en los demás entes públicos a que hace referencia el artículo 14 de la Ley, preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar".*

**NOVENO:** En atención a lo anterior se deben incorporar y corregir lo siguiente: En cuanto a los ítems IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS, IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS y el IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, se deberá completar la información según el Modelo Tipo; en cuanto al ítem del IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL, se debe agregar a los documentos subsanables, fotocopia del RTN del oferente y del representante legal; seguidamente agregar los documentos no subsanables; en cuanto al IO-10, el subtítulo debe ser corregido y su contenido debe completarse; Se debe incluir el IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN según el Modelo Tipo; en cuanto al IO-11.1 FASE I se debe agregar la garantía de mantenimiento de ofertas; Se



debe agregar la FASE II EVALUACIÓN FINANCIERA; Se debe completar el contenido del IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; Se debe incluir el IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; En cuanto al IO-15 FIRMA DEL CONTRATO el cuadro debe incluir “Constancia de inscripción en el registro de proveedores...”; El ítem CC-01 omite la función de “emitir orden de inicio”; en cuanto al ítem CC-06 GARANTÍAS debe ser completado. **SE RECOMIENDA** seguir el modelo tipo de ONCAE siguiendo las instrucciones ahí definidas, respetando los contenidos que son inmodificables y llenando los espacios con la información requerida en los formularios, evitando texto repetido ya que en lugar de aclarar podrían confundir al oferente, usando las tablas integradas en los textos que sirven como guía para asegurar la claridad del servicio que se requiere; enmiendas que van marcadas para que previa la publicación del PC sean corregidas.

**DÉCIMO:** Que el artículo 78 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, dispone que el servidor público que no observe las disposiciones legales contenidas en leyes, reglamentos, contratos, estatutos y otras disposiciones que rigen sus funciones en lo que respecta a la prestación de bienes o servicios o por la administración de recursos públicos, incurre en responsabilidad Administrativa.

**POR TANTO:** Considerando los antecedentes y el análisis jurídico antes expuesto, el Departamento Legal DICTAMINA, que el borrador de PLIEGO DE CONDICIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 17-2022-SEAF-UNAH, que tendrá por objeto la “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”, deberá ser corregido conforme al Modelo Tipo de ONCAE siguiendo las instrucciones ahí definidas, y una vez cumplidas las observaciones señaladas en el ordinal QUINTO y NOVENO del presente dictamen se PROCEDA a la publicación de los Pliegos de la Licitación Pública en referencia. Se RECOMIENDA, seguir las directrices emanadas por la ONCAE en la Circular N. 08-2016, para evitar responsabilidades administrativas que



pueden recaer en funcionarios que omiten seguir los procedimientos administrativos y legales ya establecidos. Se RECOMIENDA, a su vez, atender las recomendaciones contenidas en el Oficio DL 100-2022 emitido por este Departamento Legal. Sirvan de fundamento los artículos 57 de la Ley Orgánica de la UNAH y 142 de su Reglamento; 1, 6, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 38, 39, 41, 52, 59, 60, 83, 99, 100, 102 de la Ley de Contratación del Estado; y, 1, 7 literal o), 10, literal k), 39, 40, 98, 99, 100, 102, 106, 107, 120, 149, 150, 151, 153, y demás aplicables de su Reglamento; Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022; y, 78 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Atentamente,

  
Abg. Manuel Montes Meléndez  
Consulta Jurídico

  
VoBo Aida Estela Romero Reyes  
Abogada General



11  
12  
13  
14

15

16

17

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
HONDURAS (U.N.A.H.)**



**PLIEGO DE CONDICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2022-SEAF-  
UNAH**

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO  
DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO  
CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y  
VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA  
MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

**Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales**

**Tegucigalpa, noviembre de 2022.**

<b>ÍNDICE</b>	
<b>SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>10-01 CONTRATANTE</b> .....	<b>3</b>
<b>10-02 TIPO DE CONTRATO</b> .....	<b>3</b>
<b>10-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>10-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>10-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</b> .....	<b>3</b>
<b>10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b> .....	<b>4</b>
<b>10-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)</b> .....	<b>4</b>
<b>10-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</b> .....	<b>5</b>
<b>10-05.2 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)</b> .....	<b>5</b>
<b>10-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</b> .....	<b>5</b>
<b>10-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</b> .....	<b>5</b>
<b>10-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>10-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR</b> .....	<b>6</b>
<b>10 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA</b> .....	<b>7</b>
<b>10 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO</b> .....	<b>8</b>
<b>10-09.6 -MONEDA DE LA OFERTA</b> .....	<b>9</b>
<b>10-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION</b> .....	<b>9</b>
<b>10-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION</b> .....	<b>9</b>
<b>10-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS</b> .....	<b>10</b>
<b>10 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA</b> .....	<b>11</b>
<b>10-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</b> .....	<b>14</b>
<b>10-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</b> .....	<b>14</b>
<b>10-15 FIRMA DE CONTRATO</b> .....	<b>15</b>
<b>SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b> .....	<b>16</b>
<b>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b> .....	<b>16</b>
<b>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</b> .....	<b>16</b>
<b>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</b> .....	<b>16</b>
<b>CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DE REPUESTOS</b> .....	<b>16</b>

<i>CC-5 PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS</i> .....	16
<i>CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN</i> .....	16
<i>CC-07 GARANTÍAS</i> .....	17
<i>CC-08 FORMA DE PAGO</i> .....	17
<i>CC-09 MULTAS</i> .....	18
<i>SECCIÓN III</i> .....	19
<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i> .....	19
<i>ANEXO "A"</i> .....	36
<i>FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS</i> .....	36
<i>ANEXO "B"</i> .....	58
<i>FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE</i> .....	58
<i>ANEXO "C"</i> .....	59
<i>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</i> .....	59
<i>ANEXO "D"</i> .....	61
<i>AUTORIZACIÓN</i> .....	61
<i>ANEXO "E"</i> .....	62
<i>FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD</i> .....	62
<i>ANEXO "F"</i> .....	64
<i>DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES</i> .....	64
<i>ANEXO "G"</i> .....	66
<i>ANEXO "H"</i> .....	67
<i>FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA</i> .....	67
<i>ANEXO "I"</i> .....	68
<i>FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</i> .....	68
<i>AVISO DE LICITACION</i> .....	68

## ***SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES***

### ***IO-01 CONTRATANTE***

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2022-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

### ***IO-02 TIPO DE CONTRATO***

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

### ***IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN***

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.**

### ***IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN***

Las empresas ofertantes podrán formular su oferta de **FORMA TOTAL O PARCIAL POR LOTE, TANTO COMO PARA EL SERVICIO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS** de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el presente Pliegos de Condiciones.

### ***IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES***

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo UNA (1) OFERTA; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras NO se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

### ***IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS***

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

## **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A.*

El día último de presentación de ofertas será: el **DÍA VIERNES TRECE (13) DE ENERO DEL 2023.**

### **IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)**

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL E INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliego de Condiciones** y será rotulado **“ORIGINAL”**.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**.

**Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

#### **Esquina Superior Izquierda:**

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

#### **Parte Central**

#### **JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES**

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2022-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

***SEÑOR OFERENTE PREVIA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA USTED PODRÁ REALIZAR UN RECORRIDO POR LOS DIFERENTES SITIOS DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS LOS EQUIPOS, EL DÍA LUNES 5 DE DICIEMBRE DEL 2022, SE PODRÁ REALIZAR DICHO RECORRIDO, TENIENDO COMO LUGAR DE REUNIÓN LOBBY DEL EDIFICIO ALMA MATER, LOS ATENDERÁ EL INGENIERO RENE FLORES CEL: 9983-8976 Y LA INGENIERA LIZETH CASTILLO CEL:3280-8100.***

#### ***IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS***

#### **IO-05.2 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)**

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

#### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados, cheque de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **NOVENTA (90)** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **IO 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL /DOCUMENTOS SUBSANABLES**

- a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos.
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos los documentos debidamente autenticados por Notario Público).
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo "F"**). (Debidamente autenticada por Notario Público).
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo "G"**). (Debidamente autenticada por Notario Público).
- g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (**Ver Anexo "E"**). (Debidamente autenticada por Notario Público).
- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. (Debidamente autenticada por Notario Público).
- i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).
- j) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha prestado el servicio en los últimos tres (3) años, con las características requeridas en la presente licitación.
- k) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá

estar debidamente autenticada por Notario Público).

#### **IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA**

- a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados, con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR) del ejercicio fiscal del 2021. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).
- b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “(Ver Anexo D)”

#### **IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA**

- a) Certificación vigente, mediante la cual se constate que el oferente es distribuidor de la marca ofertada; o que, cuente con carta de autorización/certificación del fabricante de la marca de los equipos y partes originales. Además, deberá contar con respaldo comercial y técnico especializado, para cualquier problema que pudiere surgir durante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la marca ofertada.
- b) Constancia obligatoria de Visita emitida por el representante de SEAPI de La UNAH.
- c) Perfil de la empresa: Documento en el cual se manifieste la Antigüedad, giro, ubicación de la empresa.
- d) Listado de proyectos ejecutados y en ejecución similar a lo solicitado.
- e) Hoja de vida del personal técnico especializado, acompañado de un Certificado por parte del fabricante y/o de la empresa, donde manifieste la experiencia con que cuenta el personal.
- f) Constancia de dos Instituciones Públicas o Privadas donde este o haya prestado los servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo detallando las marcas de los equipos que se le da el mantenimiento.
- g) Un listado del personal que laborará en la ejecución del Contrato. El listado debe acompañarse de un organigrama, una descripción de la calificación del personal acompañada de las respectivas constancias y un documento descriptivo de cada una de las funciones asignadas a cada una de las personas.
- h) Cronograma de actividades indicando el orden y duración de cada sesión o visita de mantenimiento para cada Sistema de Aire Acondicionado. Junto a este se indicarán los insumos, con todos sus datos técnicos y la cantidad que se utilizará en cada tarea y por visita, en el mismo sentido se indicarán la cantidad de personas requeridas en cada mantenimiento.

- i) Listado de insumos y repuestos menores que serán utilizados para el Mantenimiento Preventivo. La lista debe contener las cantidades, nombre técnico, catálogo, nombre descriptivo, estimado de precios unitarios, por ítem y totales. Los costos de los consumibles y repuestos menores deben de incluirse en precio del Servicio de Manteamiento Preventivo.

**IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA  
(DOCUMENTOS NO SUBSANABLES)**

- a) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (Ver Anexo “C”);
- b) FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, (Ver Anexo “A”).
- c) Formulario de información sobre el oferente (ver Anexo “B”)
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. (Ver Anexo “H”)

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras de conformidad al párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República, está exonerada de toda clase de impuestos y contribuciones y dicho valor deberá incluir los costos asociados hasta la recepción definitiva de los BIENES ofertados a *la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS* en el lugar y fechas especificados en este pliego de condiciones.

**LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.**

***IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO***

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia ORIGINAL de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA;
3. Constancia ORIGINAL de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo

previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

#### **IO-09.6 -MONEDA DE LA OFERTA**

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

#### **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

##### **Aclaraciones, Interpretación, Discrepancias y Omisiones:**

En caso que el Licitante encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras solicitando las aclaraciones correspondientes, dirigiéndose por escrito al Abogado LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA, en calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicado en el Sexto piso Edificio Administrativo Alma Mater, o llamar a los Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110633 y 110105, correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn) con una **vigencia hasta el 9 de diciembre del 2022**, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración; la repuesta será comunicada a todos los interesados con omisión de la identificación del solicitante. Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el correspondiente ADENDUM a la Licitación y se notificará a todos los que hubieren adquirido el Pliego de Condiciones.

Si como resultado de una enmienda o modificación (Adendum) en los documentos de licitación se introducen cambios sustanciales, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) podrá otorgar una ampliación al plazo para la presentación de las ofertas.

#### **IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por

## Sección I – Instrucciones a los oferentes

escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

### IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

#### IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta		
b) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
c) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos.		
d) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos los documentos debidamente autenticados por Notario Público).		
e) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal.		
f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “F”), (Debidamente autenticada por Notario Público).		
g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38,		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “G”). (Debidamente autenticada por Notario Público).		
h) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo “E”). (Debidamente autenticada por Notario Público).		
i) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. (Debidamente autenticada por Notario Público).		
j) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
k) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha prestado el servicio en los últimos tres (3) años, con las características requeridas en la presente licitación.		
l) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		

**10 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA**

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
---------------------	--------	-----------

Sección I – Instrucciones a los oferentes

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que <b>LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</b> pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (Ver Anexo "D").		

### IO-11.3 FASE III, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

#### 11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Certificación vigente, mediante la cual se constate que el oferente es distribuidor de la marca ofertada; o que, cuente con carta de autorización/certificación del fabricante de la marca de los equipos y partes originales. Además, deberá contar con respaldo comercial y técnico especializado, para cualquier problema que pudiere surgir durante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la marca ofertada.		
b) Constancia obligatoria de Visita emitida por el representante de SEAPI de La UNAH.		
c) Perfil de la empresa: Antigüedad, giro, ubicación.		
d) Listado de proyectos ejecutados y en ejecución similar a lo solicitado.		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

j) Hoja de vida del personal técnico especializado, acompañado de un Certificado por parte del fabricante y/o de la empresa, donde manifieste la experiencia con que cuenta el personal.		
k) Constancia de dos Instituciones Públicas o Privadas donde este o haya prestado los servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo detallando las marcas de los equipos que se le da el mantenimiento.		
l) Un listado del personal que laborará en la ejecución del Contrato. El listado debe acompañarse de un organigrama, una descripción de la calificación del personal acompañada de las respectivas constancias y un documento descriptivo de cada una de las funciones asignadas a cada una de las personas.		
m) Cronograma de actividades indicando el orden y duración de cada sesión o visita de mantenimiento para cada Sistema de Aire Acondicionado. Junto a este se indicarán los insumos, con todos sus datos técnicos y la cantidad que se utilizará en cada tarea y por visita, en el mismo sentido se indicarán la cantidad de personas requeridas en cada mantenimiento.		
n) Listado de insumos y repuestos menores que serán utilizados para el Mantenimiento Preventivo. La lista debe contener las cantidades, nombre técnico, catálogo, nombre descriptivo, estimado de precios unitarios, por ítem y totales. los costos de los consumibles y repuestos menores deben de incluirse en precio del Servicio de Mantenimiento Preventivo.		

**IO-11.3 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA**

<b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

### **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

### **EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES**

#### **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

#### **IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

## Sección I – Instrucciones a los oferentes

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.</b></li></ul>

**PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO, AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE.**

## SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento y coordinar las entregas parciales y definitivas del suministro.
- b) Ser enlace entre la UNAH y **EL PROVEEDOR** en relación a lo contratado.
- c) Presentar a quien corresponda los Documentos para pago del valor del Contrato.
- d) Documentar cualquier incumplimiento de **EL PROVEEDOR**.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del servicio.

### CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DE REPUESTOS

*El lugar de prestación de los servicios objeto de esta licitación será en CIUDAD UNIVERSITARIA TEGUCIGALPA "UNAH", en el edificio Administrativo Alma Mater.*

### CC-5 PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS

El plazo para la prestación de la "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**" para LA UNAH SERÁ **POR DOS (2) AÑOS** contados a partir de la fecha de la firma del contrato por parte **DEL PROVEEDOR**.

### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la recepción de los servicios objeto de la Licitación, **LA UNAH**, a través del Administrador del Contrato, deberá coordinarse con el representante legal de la empresa, a fin de verificar el fiel cumplimiento a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento preventivo y correctivo recomendados por el fabricante del equipo con el fin de formalizar la Constancia de Cumplimiento de los mismos, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los requerimientos técnicos establecidos en el **Programa de Mantenimiento Preventivo; y el Correctivo** (cuando fuese requerido), establecido por **EL PROVEEDOR** y Aprobado por **La UNAH**, para la recepción de los Repuestos.

### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

#### **a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**)

#### **b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: *dentro de los treinta (30)* días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**)

### **CC-08 FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de **La UNAH**, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de **La UNAH** con numeración CAI, RTN de **La UNAH** y haber solicitado la exoneración de impuesto sobre ventas o la respectiva dispensa en su caso.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de **La UNAH**, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de solicitud del pago.
- d) Original de la Constancia de Cumplimiento de los Servicios Realizados.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- f) La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado

por La UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual La UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

#### **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.**

## *SECCIÓN III*

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Es el conjunto de actividades planificadas periódicamente que han sido definidas previo al análisis del desgaste que presenta cada sistema o equipo según el uso que se realice de ellas, así mismo se deben considerar las recomendaciones de los fabricantes para mantener su correcto funcionamiento. Este tipo de mantenimiento por lo general tiene una programación anual en la cual se debe considerar la mano de obra calificada tomando como base las horas hombre y el tipo de actividades a realizar.

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Es el tipo de mantenimiento que no está programado y que se realiza debido a que el sistema o equipo ha sufrido un daño o una avería que lleva a paros de operación inesperados y que pueden llevar tiempo de reparación prolongados dependiendo de la gravedad de la avería.

**SIGLAS:** En este documento las siguientes siglas tienen el siguiente significado:

- **UNAH:** Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- **SEAPI:** Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura.
- **VRV:** Volumen de Refrigerante Variable.
- **AAVM:** Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica.
- **PMP:** Programa de Mantenimiento Preventivo.

#### **2. INTRODUCCION**

La **UNAH** está interesada en obtener de parte de empresas locales debidamente calificadas los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de **AAVM** descritos en el numeral 6 de estas especificaciones técnicas.

La **UNAH** a través de la **SEAPI**, programará, coordinará y supervisará las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que **EL PROVEEDOR** desarrolle. Así mismo, llevará a cabo el monitoreo diario para el correcto funcionamiento de los equipos de **AAVM**, y en caso de que se considere necesaria la presencia de personal de **EL PROVEEDOR**, realizará las comunicaciones pertinentes, autorizará y tramitará los pagos de los servicios y servirá de enlace entre **EL PROVEEDOR** y **La UNAH**.

#### **3. OBJETIVO**

El objetivo de este documento es presentar los lineamientos para llevar a cabo la contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Aire

Acondicionado tipo **VRV** y del Sistema de Ventilación Mecánica de Aire de Refresco instalados en el Edificio Alma Mater.

La contratación y la ejecución de las tareas descritas, se regirán por lo estipulado tanto en el Pliego de Condiciones, como en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

#### **4. LUGAR DE TRABAJO**

Todas las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo se desarrollarán en el Edificio Alma Mater, en donde se encuentran distribuidos todos los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica que estarán bajo el contrato de servicios de mantenimiento. La lista de los equipos se encuentra en el Numeral 6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS, de estas especificaciones técnicas.

#### **5. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS**

**5.1 Sistema de Aire Acondicionado.** El sistema de aire acondicionado instalado en el Edificio Alma Mater es del tipo **VRV**, el cual está conformado por unidades condensadoras de alta eficiencia enfriadas por aire, unidades evaporadoras con conductos de aire y evaporadoras de tipo pared y techo.

Las unidades evaporadoras con ductos, poseen una entrada de aire fresco, instalada en el ducto de retorno, de manera tal que permite introducir aire fresco al sistema a través de inyectores de aire y mantener así la calidad del aire de los ambientes acondicionados.

##### **Componentes básicos del Sistema de aire Acondicionado.**

Los componentes básicos son los siguientes:

- Unidad evaporadora de aire con ductos o evaporadora de pared y techo (UE).
- Unidad condensadora (UC).
- Inyector de aire (IN).
- Tubería de refrigeración y accesorios.
- Tubería de drenaje y accesorios.
- Termostatos y Controles de Zona.
- Difusores y rejillas.
- Louvers.
- Filtros.
- Aislamiento térmico.
- Ductos de lámina de acero galvanizado.
- Ductos flexibles.
- Conexiones de cuello flexibles
- Soportes.
- Absorbedores de vibración.
- Sistema de Control del tipo "I Touch Manager".

**Unidades Condensadoras.** El equipo de aire acondicionado tipo Condensador VRV son de la marca DAIKIN. La configuración de las unidades condensadoras puede ser conformada por uno o por la unión de dos condensadoras individuales modulares de menor capacidad, para lograr cubrir la capacidad total requerida.

Los compresores son tipo Scroll herméticamente sellados, para arranque suave. El sistema se enfría por aire, con ventiladores de aspas con acople directo al motor. El refrigerante es R-410A y tiene controles mediante válvula electrónica de expansión. Los compresores son controlados por medio de tarjetas con electrónica de potencia que proporciona las capacidades necesarias proveer energía estable a los compresores. Estas placas se encuentran instaladas internamente en los equipos. Cada módulo de unidad condensadora contiene placas electrónicas. (Noise Filter, Inverter, Fan y Main Board)

Las unidades condensadoras se encuentran ubicados una parte en la planta baja del edificio Alma Mater y las restantes en la azotea del edificio Alma Mater.

**Unidades Evaporadoras.** Las unidades evaporadoras o manejadoras de aire con ductos se encuentran en el interior del edificio Alma Mater, sobre el cielo falso de cada nivel colgada del techo en posición horizontal, con una bandeja adicional de respaldo para drenaje de condensado.

El equipo tiene un ventilador con motor para caudal de aire constante, con ventilador centrífugo acoplado directamente al motor. Los equipos son para aplicaciones de alta estática y cuentan con un serpentín de enfriamiento para operar con refrigerante R-410a de tubos de cobre con aletas de aluminio, con bandeja de drenaje y sus respectivas conexiones para tubería de drenaje de agua de condensado. El voltaje del equipo es 208-230/1/60Hz.

Las unidades evaporadoras de tiro directo de aire son del tipo techo para los cuartos de proyección y del tipo pared para los cuartos de datos.

**Red de Distribución de Aire Acondicionado.** Los ductos de aire acondicionado son de lámina de acero galvanizado con cubierta de Zinc de 0.60 oz./pie<sup>2</sup> recubierto con aislamiento térmico de fibra de vidrio de 1½" de espesor y soportado con varillas de suspensión.

Los ductos flexibles son de perfil redondo y se utilizan solamente para la conexión de ductos rectangulares rígidos a una terminal de distribución de aire. Los soportes y colgantes para ductos rígidos son de perfil metálico Strut galvanizado y varilla roscada según el tamaño del ducto.

Los difusores y rejillas están contruidos de tal forma que aseguran una distribución uniforme de aire en todos los espacios acondicionados, manteniendo un nivel de ruido no mayor a 35 NC. Los difusores y rejillas son de aleación de aluminio con esmalte blanco.

Los filtros son lavables y fabricados localmente utilizando un marco de lámina galvanizada, calibre # 24, con material sintético de poliéster para filtrado, con eficiencia MERV 8, una

malla metálica con cuadrícula de ¼" a ambos lados de la cara del filtro y reforzados con varillas metálicas en cruz de ¼" de diámetro.

**Tuberías de Refrigeración.** Las tuberías de refrigeración entre el evaporador y el condensador son de cobre y con los diámetros indicados para cada equipo, tanto para la línea de líquido como para la línea de succión. El refrigerante que contienen las tuberías de cobre son R-410<sup>a</sup>.

La tubería de refrigeración está soportada de la losa o estructura metálica a través varillas roscadas galvanizadas sobre soportes contruidos de canales galvanizados tipo strut. Las tuberías de refrigeración están aisladas térmicamente con aislamiento tubular preformado flexible, esponjoso de estructura celular cerrada de ¼" de espesor como mínimo en las tuberías con diámetro mayor a 7/8" y de ½" de espesor en las tuberías con diámetro menor o igual a 7/8". Tanto la línea de líquido como la línea de succión se encuentran aisladas térmicamente.

**Tuberías de Drenaje.** La tubería para drenaje, de las manejadoras serán de cloruro de polivinilo (PVC) diseñada para una presión de trabajo de 160 LBS/PULG<sup>2</sup>. La tubería se encuentra forrada con aislamiento térmico tubular perforado de ½" de espesor, para evitar condensación.

**Controlador para Control de Unidades de Aire Acondicionado.** Para controlar la unidad de aire acondicionado se tiene un controlador por unidad evaporadora o por grupo de unidades evaporadoras en la misma zona, que cuenta con un microprocesador que realiza funciones de un termostato digital programable, con capacidad mínima para controlar la temperatura y comunicarse al sistema de control VRV.

El controlador muestra en una pantalla digital la temperatura de la zona, este dispositivo tiene el propósito de encender, apagar y darle a las unidades evaporadoras el set point de temperatura de retorno.

**Sistema de Control entre las Unidades Evaporadoras y Unidades Condensadoras.** Cada unidad evaporadora es conectada por medio de un cable de red o comunicación a una unidad condensadora. Este cable de red se conecta a su vez a todas las unidades evaporadoras que pertenecen a una unidad condensadora.

El cable viene de la unidad condensadora a la primera unidad evaporadora, la más cercana a la unidad condensadora, luego de esa unidad evaporadora el cable de red sale y se conecta a la segunda unidad evaporadora, la más cercana a la primera unidad, luego de esa unidad evaporadora el cable de red sale y se conecta a la tercera unidad evaporadora, la más cercana a la segunda unidad, y así consecutivamente hasta llegar a la última unidad evaporadora que pertenece a la misma unidad condensadora.

En el caso de aquellas unidades condensadoras que tienen varios módulos o unidades condensadoras que conforman un solo sistema, también existe un cable de red que las conecta y comunica.

**5.2 Sistema de Ventilación Mecánica.** Se cuenta con inyectores de aire, todos ellos con conductos para introducir el aire del edificio. Estos equipos vienen equipados con filtros de aire.

**Inyectores de Aire.** Los equipos de inyección de aire están compuestos por una rueda impulsora de aire de aspas inclinadas hacia atrás, instalado con montaje con absorbedores de vibración de resorte o de neopreno desde la losa. La rueda de ventilador es centrífuga inclinada hacia atrás, construida de aluminio, el motor es del tipo permanentemente lubricado, la transmisión de potencia del motor al abanico ventilador del equipo, es mediante acople directo sin bandas. Los inyectores cuentan con una caja porta filtros de 2" de espesor, para filtrar el aire que entra desde el exterior.

**Red de Distribución de Aire de Ventilación.** Los ductos del sistema de distribución de aire de ventilación y tomas de aire fresco son de lámina de acero galvanizado con cubierta de Zinc de 0.60 oz./pie<sup>2</sup> con uniones refuerzos, varillas de suspensión, soportes y accesorios. Todos los ductos del sistema de distribución de aire de todos los inyectores de aire y de todos los extractores de aire, son sin aislamiento térmico.

Los soportes y colgantes para ductos rígidos serán construidos con perfil metálico Strut galvanizado y varilla roscada según el tamaño del ducto. Las rejillas son construidas de tal forma que aseguran una distribución uniforme de aire, manteniendo un nivel de ruido no mayor a 35 NC. Las rejillas son de aleación de aluminio con esmalte blanco.

## 6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

### 6.1 LISTA DE EQUIPOS

A continuación, se presenta lista de equipos a los cuales se les dará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, ubicados en el Edificio Alma Mater.

#### LOTE No.1 AUDITORIO, EDIFICIO ALMA MATER

Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el **Auditorio del Edificio Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Pared	12,000	DAIKIN	FXHQ12MVJU	U	2
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	2
3	Unidades	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	3

	Evaporadoras. Tipo Ducto					
4	Unidades Condensadoras.	96,000	DAIKIN	RXYQ96TYDN	U	2
5	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	2
6	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	2
7	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ150VG20X	U	1

### LOTE No.2 NIVEL INTERMEDIO, EDIFICIO ALMA MATER

Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el **Nivel Intermedio del Edificio Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	4
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	5
3	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	1
5	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	1
4	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	2

### LOTE No.3 NIVEL CUARTO, EDIFICIO ALMA MATER

Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el **Nivel Cuarto del Edificio Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	7

2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	6
3	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	2
4	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	4
5	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	2

#### **LOTE No.4 NIVEL QUINTO, EDIFICIO ALMA MATER**

Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el **Nivel Quinto del Edificio Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	10
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	3
3	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	5
4	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	1
5	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	1
6	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	1
7	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG7X	U	1

#### **LOTE No.5 NIVEL SEXTO, EDIFICIO ALMA MATER**

Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el **Nivel Sexto del Edificio Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	6
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	6
3	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	2
4	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	1
5	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	3
6	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	2

#### **LOTE No.6 NIVEL SEPTIMO, EDIFICIO ALMA MATER**

Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el **Nivel Séptimo del Edificio Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	10
2	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	2
3	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	2
4	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	2
5	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	1
6	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG7X	U	1

#### **LOTE No.7 NIVEL OCTAVO, EDIFICIO ALMA MATER**

Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el **Nivel Octavo del Edificio Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	4
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	8
3	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	1
4	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	2
5	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	3
6	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	1
7	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG7X	U	1

#### **LOTE No.8 NIVEL NOVENO, EDIFICIO ALMA MATER**

Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el **Nivel Noveno del Edificio Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	7
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	6
3	Unidades Condensadoras.	96,000	DAIKIN	RXYQ96TYDN	U	1
4	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	2
5	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	3
6	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	1

7	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	2
---	-------------------------------	-----	-----------	------------	---	---

#### **LOTE No.9 NIVEL DECIMO, EDIFICIO ALMA MATER**

Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el **Nivel Decimo del Edificio Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	1
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	10
3	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	4
4	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	2
5	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	2

#### **LOTE No.10 NIVEL DECIMO PRIMERO, EDIFICIO ALMA MATER**

Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el **Nivel Decimo Primero del Edificio Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	6
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	7
3	Unidades Condensadoras.	96,000	DAIKIN	RXYQ96TYDN	U	1
4	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	4
5	Unidades	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	1

	Condensadoras.					
6	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	1
7	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	2

#### **LOTE No.11 NIVEL DECIMO SEGUNDO, EDIFICIO ALMA MATER**

Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el **Nivel Decimo Segundo del Edificio Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	9
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	7
3	Unidades Condensadoras.	96,000	DAIKIN	RXYQ96TYDN	U	1
4	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	1
5	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	5
6	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	2

#### **LOTE No.12 CUARTOS DE DATOS, EDIFICIO ALMA MATER**

Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en los **Cuartos de Datos del Edificio Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
	<b>Cuartos de Datos</b>					
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Pared	18,000	DAIKIN	FXHQ18MVJU	U	18
2	Unidades	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	2

## 6.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El Mantenimiento Preventivo consistirá en lo siguiente:

1. VISITA TECNICA. Se realizarán Cuatro (4) Visitas técnicas al año. Una vez suscrito el contrato y entregada la orden de inicio se realizará la primera visita técnica y luego cada 100 días calendario se realizarán las siguientes visitas.
2. LIMPIEZA Y CAMBIO FILTROS: En cada visita técnica, se realizará el siguiente procedimiento para los filtros.

**2.1 Filtros de Aire de Unidades Evaporadoras de Pared y Techo:** Los filtros de las unidades evaporadoras de pared y techo, deberán ser lavados con un detergente doméstico para remover toda materia orgánica e inorgánica, enjuagándolos posteriormente con agua para eliminar cualquier suciedad. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se deberá realizar la desinfección de los filtros, con la aplicación de una solución a base de Amonio Cuaternario de quinta (5ta) generación al 0.4% (4ml de desinfectante por Litro de agua limpia) con rociador o por inmersión humedeciendo los filtros completamente. Los filtros deberán permanecer con la solución desinfectante por 10 minutos. Luego se deberán enjuagar con agua limpia y dejar secar, antes de reinstalar.

**2.2 Filtros de Aire de Unidades Evaporadoras de Ducto e Inyectores de Aire:** Los filtros de todas las unidades evaporadoras de ducto e inyectores de aire, deberán ser reemplazados durante la 1ra y 3ra visita técnica. Los filtros serán reutilizados en la 2da y 4ta visita técnica, realizando la actividad de lavado, secado y desinfectado.

El cambio de filtros se realizará dos (2) veces por año. Todos los insumos y materiales menores necesarios estarán incluidos en el servicio de mantenimiento, sin costo alguno para la **UNAH**.

La desinfección de los filtros se realizará con desinfectante en spray y se aplicará en las cuatro visitas técnicas.

3. REVISIONES. En cada visita técnica, se realizará las siguientes actividades:

- 3.1 Revisión de los parámetros de operación de todos los equipos, internos y externos del Sistema de Aire Acondicionado utilizando la herramienta **Service Checker de DAIKIN**. Se hará entrega de reporte.
- 3.2 Revisión de elementos de mecánica, eléctrica y de control del sistema.
- 3.3 Limpieza general de carcasas y compartimentos de unidades interiores Evaporadoras y exteriores Condensadoras.

- 3.4 Limpieza de placas y componentes electrónicos con alcohol isopropílico.
- 3.5 Aplicación de pasta térmica en los drivers o controles de potencia para disipación de calor.
- 3.6 Revisión, limpieza y cambio en la medida que requiere de esponja de la tapadera del compartimiento de los componentes electrónicos.
- 3.7 Revisión y limpieza de las bandejas para condensados bajo los serpentines de enfriamiento.
- 3.8 Limpieza y purga de tuberías de drenaje.
- 3.9 Limpieza de los serpentines de los evaporadores con agua aplicada por medio de un rociador. (Solo 1 vez al año, en la 2da o 3ra visita técnica)
- 3.10 Lavado de los serpentines de los condensadores de las unidades exteriores con agua a presión utilizando hidro lavadora.
- 3.11 Revisión de los controles de cada unidad.
- 3.12 Resocado de conexiones eléctricas y de control.
- 3.13 Toma de lecturas de voltaje y amperaje en unidades condensadoras.
  
- 3.14 Limpieza de difusores y rejillas.
- 3.15 Elaboración de Informe de cada visita.

En estricto apego al **PMP** revisado de común acuerdo con **La UNAH**, **EL PROVEEDOR** efectuará el mantenimiento preventivo, con personal calificado, utilizando las mejores prácticas técnicas y usando los materiales indicados por el fabricante de los equipos.

Para todas aquellas labores de mantenimiento en las cuales se requiera suspender la operación de suministro de aire acondicionado a las áreas de oficinas, las mismas serán programadas en días y horas inhábiles para no interferir en las labores de **La UNAH**, entendiéndose que esto estará previsto en el **PMP**.

En el caso de que algunas de las labores de mantenimiento sean programadas en horas y días en que surja un evento especial no programado en el momento de la elaboración del **PMP**, la labor será ejecutada en otro tiempo, programándose éste de común acuerdo con la **SEAPI**. Será entendido que este cambio de tiempo en la ejecución de la tarea no atrasará las siguientes actividades, ni causará cargos adicionales para **La UNAH**.

### **6.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO:**

El Mantenimiento Correctivo consistirá en lo siguiente:

1. **LLAMADAS DE ATENCION AL CLIENTE.** El **PROVEEDOR** de servicios tendrá la obligación de acudir de inmediato al edificio Alma Mater que contiene los equipos objeto del contrato al recibir el aviso de atención al cliente por cualquiera de las vías: Directa, telefónica, correo electrónico o nota escrita de la **UNAH** a través de la **SEAPI** solicitando su asistencia para reparar cualquier desperfecto que impida el suministro normal de aire acondicionado.

2. **DIAGNOSTICOS.** En atención al llamado o aviso de atención del cliente, el **PROVEEDOR** realizara el diagnostico para determinar el motivo de la falla de los equipos y de ser posible realizara la corrección necesaria en ese mismo momento.
3. **REPUESTOS.** Si el proveedor de servicios requiere repuestos para la corrección de la falla, entonces elaborará un documento escrito dirigido a la **SEAPI** indicando la cantidad y el tipo de repuestos necesarios para la reparación de la falla, también incluirá una cotización de los repuestos sin costo de mano de obra.
4. **REPARACIONES.** Una vez adquirido el repuesto por la **UNAH**, el proveedor de servicios procederá a realizar la reparación, sin costo alguno de mano de obra, ya que esta queda incluida en el servicio contratado. La **UNAH** tiene la libertad de adquirir el repuesto a través del **PROVEEDOR** o por cualquier otra vía.
5. **PINTADO DE SOPORTES EXTERIORES.** Se realizará pintado de todos los soportes exteriores de la tubería de cobre, ubicados en la planta baja y en la azotea. Se utilizará pintura anticorrosiva, Esta actividad se realizará solo una (1) vez al año, en la 1ra visita técnica, sin embargo, si durante el periodo de mantenimiento, se presentan restos de oxido en algunos puntos, entonces EL **PROVEEDOR** aplicara pintura anticorrosiva nuevamente en eso puntos. El personal de la **SEAPI** será el encargado de indicarle al **PROVEEDOR** donde se requiere realizar esta actividad y estará incluida en el servicio de mantenimiento, sin costo alguno para la **UNAH**.
6. **REPARACIONES TUBERIAS DE DRENAJE PVC.** Se realizará reparaciones de tuberías de drenaje de las unidades evaporadoras, donde exista problemas de desnivel, roturas o desprendimiento en los pegues de la bandeja. Todos los materiales e insumos estarán incluidos en el servicio de mantenimiento, sin costo alguno para la **UNAH**. El personal de la **SEAPI** será el encargado de indicarle al **PROVEEDOR** donde se requiere realizar esta actividad.
7. **MOVER DIFUSORES Y REJILLAS.** En los casos donde los usuarios, requieran mover difusores y rejillas, EL **PROVEEDOR** realizara la actividad sin costo alguno para la **UNAH**. Esta actividad solo incluye el uso de cinta para ductos y alambre galvanizado, no incluye el suministro e instalación de ductos rígido y/o flexibles. El personal de la **SEAPI** será el encargado de indicarle al **PROVEEDOR** donde se requiere realizar esta actividad.
8. **ABRIR Y CERRAR COMPUERTAS DE DUCTOS.** En los casos donde los usuarios, requieran abrir o cerrar compuertas de ductos para ingreso o restricción de aire, EL **PROVEEDOR** realizara la actividad sin costo alguno para la **UNAH**. Esta actividad, no incluye el suministro e instalación de compuertas de ductos. El personal de la **SEAPI** será el encargado de indicarle al **PROVEEDOR** donde se requiere realizar esta actividad.

Quedan excluidas de estas disposiciones la instalación de equipos nuevos, la reinstalación de equipos existentes y la construcción de conductos de aire.

#### **6.4 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:**

Es obligatorio que todo el personal que brindará los servicios de mantenimiento porte consigo el siguiente equipo de protección personal:

1. Respirador de máscara filtrante tipo N95, KN95, o superior, sin válvula, a fin de proteger al usuario y demás personas de gotitas respiratorias y aerosoles.
2. Protección para los ojos tipo gafas de seguridad con protectores laterales o caretas.
3. Guantes desechables de vinilo, caucho o nitrilo para reducir la probabilidad de cortes / pinchazos.
4. Agua y jabón para el lavado frecuente de manos y desinfectante de manos a base de alcohol.

#### **6.5 HERRAMIENTAS, BITACORA Y REPORTES**

**EL PROVEEDOR** se compromete a utilizar las herramientas y materiales adecuados y suficientes para ejecutar los trabajos de corrección provisional o definitiva de acuerdo con la marca del equipo.

**EL PROVEEDOR** mantendrá informada a la **SEAPI** de todos los pasos que está llevando a cabo en los arreglos de los desperfectos surgidos de manera imprevista. Asimismo, y si es posible, establecerá los tiempos requeridos para volver a la operación normal o provisional del equipo fallado. Todas las operaciones con sus fechas deberán registrarse en la bitácora de la **SEAPI**.

**EL PROVEEDOR** al recibir los datos estadísticos que suministrará **La UNAH** referente a la operación del aire acondicionado con las observaciones del personal de la **SEAPI** procederá a efectuar una evaluación y de común acuerdo se decidirán los trabajos a efectuar para mantener los parámetros de diagnóstico dentro de lo normal.

**EL PROVEEDOR** examinará y evaluará todos los reportes que reciba de la **SEAPI** y de común acuerdo decidirán los trabajos que haya que realizar para hacer las reparaciones de los desperfectos encontrados.

#### **7. RESPONSABILIDADES**

**EL OFERENTE** podrá efectuar una visita a los Edificios para examinar y verificar las cantidades, estado y condiciones de operación de todos los equipos que integran el sistema de **AAVM**.

**EL PROVEEDOR** se compromete a aceptar y cumplir las disposiciones, normas, procedimientos y reglamentos de **La UNAH**: Horarios de Trabajo, identificaciones e investigaciones a sus técnicos y demás requisitos de la seguridad interna que **La UNAH** considere convenientes.

**EL PROVEEDOR** elaborará un **PMP** en fiel cumplimiento a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento preventivo y correctivo recomendados por el fabricante del equipo, conforme a las cantidades de equipo existentes en los edificios y de acuerdo con su experiencia.

**EL PROVEEDOR** será responsable por el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene que establece el Código de Trabajo de la República de Honduras, el Instituto Hondureño de Seguridad Social y **La UNAH**.

**EL PROVEEDOR** dotará de uniforme a todo su personal técnico y de un gafete para su identificación y se ocupará para que ambos sean portados por el personal en todo momento en que se encuentren dentro de los edificios.

Cualquier accidente que sufra el personal **DEL PROVEEDOR** dentro de los edificios será responsabilidad exclusiva **DEL PROVEEDOR**.

**EL PROVEEDOR** se compromete a que el personal que contratará contará en su expediente de contratación los siguientes documentos: Fotocopia de la Tarjeta de Identidad, Fotocopia de la Tarjeta de Salud, Fotografía tamaño identidad tomada en fecha reciente, Hoja de Antecedentes emitida por la Dirección de Investigación Criminal.

**EL PROVEEDOR** estará obligado cada vez que cambie a cualquiera de sus empleados a informar por escrito a **La UNAH** de la justificación del cambio y remitir la información descrita en el párrafo anterior.

**EL PROVEEDOR** tendrá la obligación de acudir de manera inmediata al llamado de **La UNAH**, hecho a través de la **SEAPI**, en caso de que surja cualquier situación que haya necesidad de atender. Esta comunicación se hará por la vía más expedita: Directamente si se encontrare el representante **DEL PROVEEDOR** en las instalaciones de **La UNAH**, Telefónica o a través de correo electrónico. En este sentido, **EL PROVEEDOR** designará una persona, equipada con teléfono celular, como la responsable de recibir los llamados y acudir de inmediato, con el personal que estime necesario, para atender el llamado de **La UNAH**.

## **8. SUPERVISIÓN**

**La UNAH**, a través del personal técnico de la **SEAPI** que se designe, supervisará la ejecución del Contrato de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de **AAVM**.

**La UNAH**, a través de la **SEAPI**, examinará el **PMP** preparado por **EL PROVEEDOR** y hará las modificaciones, adiciones o reducciones que crea conveniente en acuerdo con **EL PROVEEDOR**. El personal de la **SEAPI** reportará a **EL PROVEEDOR** cualquier anomalía que observe en los datos.

El personal de la SEAPI mantendrá una observación constante sobre el estado y operación de todos los elementos de los sistemas con el fin de detectar cualquier anomalía o desperfecto o riesgo de daño para reportárselo de manera oficial a **EL PROVEEDOR** para su atención, reparación o sustitución.

La SEAPI mantendrá una observación diaria para verificar el cumplimiento estricto y el avance del PMP.

**EL PROVEEDOR** mantendrá informada a la SEAPI de todos los pasos que está llevando a cabo en los arreglos de los desperfectos surgidos de manera imprevista. Asimismo, y si es posible, establecerá los tiempos requeridos para volver a la operación normal o provisional del equipo fallado. Todas las operaciones con sus fechas deberán registrarse en la bitácora de la SEAPI.

Si a criterio del técnico de la SEAPI se están empleando técnicas no apropiadas, repuestos o materiales usados, aquél podrá suspender la ejecución de los trabajos para que continúen después de que la Jefatura de la SEAPI y el representante **DEL PROVEEDOR** se reúnan para aplicar las acciones correctivas.

La SEAPI revisará y autorizará las Órdenes de Pago a favor de **EL PROVEEDOR** previo envío a la SEAF.

Todos los empleados que **EL PROVEEDOR** asigne para laborar en el Edificio Alma Mater de Ciudad Universitaria, previo al ingreso a los mismos, deberán solicitar la autorización por escrito para el acceso a los lugares que designe **La UN**

## ANEXO "A"

### FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

*El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.*

#### **EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS**

### ANEXO 1

#### **LOTE No. 1 MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL AUDITORIO, EDIFICIO ALMA MATER**

Mantenimiento para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el Auditorio del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad	Visita por año	Precio Unitario	Total
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Pared	12,000	DAIKIN	FXHQ12MVJU	U	2	4	L -	L -
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	2	4	L -	L -
3	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	3	4	L -	L -
4	Unidades	96,000	DAIKIN	RXYQ96TYDN	U	2	4	L -	L -

	Condensadoras.									
5	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	2	4	L -	L -	
6	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	2	4	L -	L -	
7	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ150VG20X	U	1	4	L -	L -	
<b>TOTAL LOTE No. 01</b>										<b>L -</b>

\*Total (L) = [ Cantidad x Visita por año x Precio Unitario ]

**LOTE No. 2 MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL INTERMEDIO, EDIFICIO ALMA MATER**

Mantenimiento para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el Nivel Intermedio del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad	Visita por año	Precio Unitario	Total*	
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	4	4	L -	L -	
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	5	4	L -	L -	
3	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	1	4	L -	L -	
5	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	1	4	L -	L -	
4	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	2	4	L -	L -	
<b>TOTAL LOTE No. 02</b>										<b>L -</b>

\*Total (L) = | Cantidad x Visita por año x Precio Unitario |

**LOTE No. 3 MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL CUARTO, EDIFICIO ALMA MATER**

Mantenimiento para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el Nivel Cuarto del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad	Visita por año	Precio Unitario	Total
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	7	4	L -	L -
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	6	4	L -	L -
3	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	2	4	L -	L -
4	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	4	4	L -	L -
5	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	2	4	L -	L -
<b>TOTAL LOTE No. 03</b>									L -

\*Total (L) = | Cantidad x Visita por año x Precio Unitario |

**LOTE No. 4 MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL QUINTO, EDIFICIO ALMA MATER**

Mantenimiento para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el Nivel Quinto del Edificio **Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad	Visita por año	Precio Unitario	Total
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	10	4	L -	L -
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	3	4	L -	L -
3	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	5	4	L -	L -
4	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	1	4	L -	L -
5	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	1	4	L -	L -
6	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	1	4	L -	L -
7	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG7X	U	1	4	L -	L -
<b>TOTAL LOTE No. 04</b>									<b>L -</b>

\*Total (L) = [ Cantidad x Visita por año x Precio Unitario ]

**LOTE No. 5 MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL SEXTO, EDIFICIO ALMA MATER**

Mantenimiento para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el Nivel Sexto del Edificio **Alma Mater**. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad	Visita por año	Precio Unitario	Total
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	6	4	L -	L -
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	6	4	L -	L -
3	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	2	4	L -	L -
4	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	1	4	L -	L -
5	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	3	4	L -	L -
6	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	2	4	L -	L -
<b>TOTAL LOTE No. 05</b>									L -

\*Total (L) = [ Cantidad x Visita por año x Precio Unitario ]

**LOTE No. 6 MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL SEPTIMO, EDIFICIO ALMA MATER**

Mantenimiento para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el Nivel Séptimo del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad	Visita por año	Precio Unitario	Total
1	Unidades Evaporadoras.	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	10	4	L -	L -

Tipo Ducto												
2	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	2	4	L -	L -			
3	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	2	4	L -	L -			
4	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	2	4	L -	L -			
5	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	1	4	L -	L -			
6	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG7X	U	1	4	L -	L -			
<b>TOTAL LOTE No. 06</b>											L -	

\*Total (L) = [ Cantidad x Visita por año x Precio Unitario ]

### LOTE No. 7 MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL OCTAVO, EDIFICIO ALMA MATER

Mantenimiento para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el Nivel Octavo del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad	Visita por año	Precio Unitario	Total
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	4	4	L -	L -
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	8	4	L -	L -

3	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	1	4	L -	L -
4	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	2	4	L -	L -
5	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	3	4	L -	L -
6	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	1	4	L -	L -
7	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG7X	U	1	4	L -	L -
<b>TOTAL LOTE No. 07</b>									<b>L -</b>

\*Total (L) = | Cantidad x Visita por año x Precio Unitario |

### LOTE No. 8 MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL NOVENO, EDIFICIO ALMA MATER

Mantenimiento para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el Nivel Noveno del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad	Visita por año	Precio Unitario	Total
1	Unidades Evaporadoras, Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	7	4	L -	L -
2	Unidades Evaporadoras, Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	6	4	L -	L -
3	Unidades Condensadoras.	96,000	DAIKIN	RXYQ96TYDN	U	1	4	L -	L -

4	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	2	4	L -	L -
5	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	3	4	L -	L -
6	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	1	4	L -	L -
7	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	2	4	L -	L -
<b>TOTAL LOTE No. 08</b>									L -

\*Total (L) = | Cantidad x Visita por año x Precio Unitario |

#### **LOTE No. 9 MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL DECIMO, EDIFICIO ALMA MATER**

Mantenimiento para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el Nivel Decimo del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad	Visita por año	Precio Unitario	Total
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	1	4	L -	L -
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	10	4	L -	L -
3	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	4	4	L -	L -
4	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	2	4	L -	L -
5	Unidades de	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	2	4	L -	L -



\*Total (L) = [ Cantidad x Visita por año x Precio Unitario ]

**LOTE No. 11 MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL DECIMO SEGUNDO, EDIFICIO ALMA MATER**

Mantenimiento para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el Nivel Decimo Segundo del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad	Visita por año	Precio Unitario	Total
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	9	4	L -	L -
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	7	4	L -	L -
3	Unidades Condensadoras.	96,000	DAIKIN	RXYQ96TYDN	U	1	4	L -	L -
4	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	1	4	L -	L -
5	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	5	4	L -	L -
6	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ160VG10X	U	2	4	L -	L -
<b>SUB TOTAL No. 11</b>									<b>L -</b>

\*Total (L) = [ Cantidad x Visita por año x Precio Unitario ]

**LOTE No. 12 MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS CUARTOS DE DATOS, EDIFICIO ALMA MATER**

Mantenimiento para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en los Cuartos de Datos del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad	Visita por año	Precio Unitario	Total
1	Unidades Evaporadoras, Tipo Pared	18,000	DAIKIN	FXHQ18MVJU	U	18	4	L -	L -
2	Unidades Condensadoras,	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	2	4	L -	L -
<b>SUB TOTAL No. 12</b>									L -

\*Total (L.) = [ Cantidad x Visita por año x Precio Unitario ]

#### LOTE No. 13 FILTROS DE AIRE ACONDICIONADO E INYECTORES DE AIRE, EDIFICIO ALMA MATER

Filtros para unidades de Aire Acondicionado tipo VRV e inyector de aire de refresco ubicados en el Edificio Alma Mater.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L.	Precio Total L.
1	Suministro de Material filtrante, MERV8 para aire acondicionado e inyectores de aire, Rollo de 90 pies x 48 pies x 1 pulgada	Rollo	4	L.	L.
2	Suministro de filtro metálico para Inyectores Marca GREENHECK modelo SQ160VG10X y SQ150VG20X. Ambos modelos requieren dimensión 20"X20"X2" con una malla metálica con cuadrícula de 1/4" a ambos lados de la cara del filtro y reforzados con varillas lisas metálicas en cruz de 1/2" de diámetro.	Unidad	76	L.	L.
<b>SUB TOTAL No. 13</b>					L.

\*Precio Total (L.) = [Cantidad x Precio Unitario]

#### LOTE No.14 REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL AUDITORIO, EDIFICIO ALMA MATER

Repuestos para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV ubicados en el Auditorio del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L.	Precio Total L.
1	Sistema de Protección de voltaje. Incluye Monitor de Fase trifásico similar o superior a Wagner DTP-3, contactor 50 Amperios 3 polos 24V DPCA-350, Gabinete políéster reforzado con fibra de vidrio para exterior con protección IP66 o NEMA 3R, de 310mmx215mm, cableado entre interruptor de seguridad existente y gabinete a instalar. 1 metro de cable 3x8+1x10 AWG THHN con tubería metálica flexible BX con forro y sus respectivos accesorios, cableado de control entre monitor de fase y contactor dentro del gabinete. El montaje del gabinete será en la misma estructura donde se encuentra en interruptor de seguridad.	Unidad	2	L.	L.
2	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ168TYDN	Unidad	2	L.	L.
			<b>SUB TOTAL No. 14</b>	<b>L.</b>	<b>L.</b>

\*Precio Total (L.) = [Cantidad x Precio Unitario]

#### LOTE No. 15 REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL INTERMEDIO, EDIFICIO ALMA MATER

Repuestos para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV ubicados en el Nivel Intermedio del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L.	Precio Total L.
1	Sistema de Protección de voltaje. Incluye Monitor de Fase trifásico similar o superior a Wagner DTP-3, contactor 50 Amperios 3 polos 24V DPCA-350, Gabinete políéster reforzado con fibra de vidrio para exterior con protección IP66 o NEMA 3R, de 310mmx215mm, cableado entre interruptor de seguridad existente y gabinete a instalar. 1 metro de cable 3x8+1x10 AWG THHN con tubería metálica flexible BX con forro y sus respectivos accesorios, cableado de	Unidad	2	L.	L.

	control entre monitor de fase y contactor dentro del gabinete. El montaje del gabinete será en la misma estructura donde se encuentra en interruptor de seguridad.				
2	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ168TYDN	Unidad	2	L.	L.
3	Válvula de expansión electrónica para unidad evaporadora marca DAIKIN modelo FXMQ96MVJU	Unidad	2	L.	L.
<b>SUB TOTAL No. 15</b>					<b>L.</b>

\*Precio Total (L.) = [Cantidad x Precio Unitario]

### LOTE No.16 REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL CUARTO, EDIFICIO ALMA MATER

Repuestos para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV ubicados en el Nivel Cuarto del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L.	Precio Total L.
1	Sistema de Protección de voltaje. Incluye Monitor de Fase trifásico similar o superior a Wagner DTP-3, contactor 50 Amperios 3 polos 24V DPCA-350, Gabinete políéster reforzado con fibra de vidrio para exterior con protección IP66 o NEMA 3R, de 310mmx215mm, cableado entre interruptor de seguridad existente y gabinete a instalar. 1 metro de cable 3x8+1x10 AWG THHN con tubería metálica flexible BX con forro y sus respectivos accesorios, cableado de control entre monitor de fase y contactor dentro del gabinete. El montaje del gabinete será en la misma estructura donde se encuentra en interruptor de seguridad.	Unidad	4	L.	L.
2	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ168TYDN	Unidad	2	L.	L.
3	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ144TYDN	Unidad	2	L.	L.
4	Válvula de expansión electrónica para unidad evaporadora marca DAIKIN modelo FXMQ72MVJU	Unidad	2	L.	L.

\*Precio Total (L.) = [Cantidad x Precio Unitario]

**LOTE No. 17 REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL QUINTO, EDIFICIO ALMA MATER**

Repuestos para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV ubicados en el Nivel Quinto del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L.	Precio Total L.
1	Sistema de Protección de voltaje. Incluye Monitor de Fase trifásico similar o superior a Wagner DTP-3, contactor 50 Amperios 3 polos 24V DPCA-350, Gabinete políéster reforzado con fibra de vidrio para exterior con protección IP66 o NEMA 3R, de 310mmx215mm, cableado entre interruptor de seguridad existente y gabinete a instalar, 1 metro de cable 3x8+1x10 AWG THHN con tubería metálica flexible BX con forro y sus respectivos accesorios, cableado de control entre monitor de fase y contactor dentro del gabinete. El montaje del gabinete será en la misma estructura donde se encuentra en interruptor de seguridad.	Unidad	1	L.	L.
2	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ14TYDN	Unidad	2	L.	L.
3	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ120TYDN	Unidad	2	L.	L.
<b>SUB TOTAL No. 17</b>					<b>L.</b>

\*Precio Total (L.) = [Cantidad x Precio Unitario]

**LOTE No.18 REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL SEXTO, EDIFICIO ALMA MATER**

Repuestos para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV ubicados en el Nivel Sexto del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en el área exterior de la Planta Baja.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L.	Precio Total L.
1	Sistema de Protección de voltaje. Incluye Monitor de Fase trifásico similar o superior a Wagner DTP-3, contactor 50 Amperios 3 polos 24V DPCA-350, Gabinete poliéster reforzado con fibra de vidrio para exterior con protección IP66 o NEMA 3R, de 310mmx215mm, cableado entre interruptor de seguridad existente y gabinete a instalar. 1 metro de cable 3x8+1x10 AWG THHN con tubería metálica flexible BX con forro y sus respectivos accesorios, cableado de control entre monitor de fase y contactor dentro del gabinete. El montaje del gabinete será en la misma estructura donde se encuentra en interruptor de seguridad.	Unidad	3	L.	L.
2	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ168TYDN	Unidad	2	L.	L.
			<b>SUB TOTAL No. 18</b>	<b>L.</b>	<b>L.</b>

\*Precio Total (L.) = [Cantidad x Precio Unitario]

#### LOTE No.19 REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL SEPTIMO, EDIFICIO ALMA MATER

Repuestos para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV ubicados en el Nivel Séptimo del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L.	Precio Total L.
1	Sistema de Protección de voltaje. Incluye Monitor de Fase trifásico similar o superior a Wagner DTP-3, contactor 50 Amperios 3 polos 24V DPCA-350, Gabinete poliéster reforzado con fibra de vidrio para exterior con protección IP66 o NEMA 3R, de 310mmx215mm, cableado entre interruptor de seguridad existente y gabinete a instalar. 1 metro de cable 3x8+1x10 AWG THHN con tubería metálica flexible BX con forro y sus respectivos accesorios, cableado de control entre monitor de fase y contactor dentro del gabinete. El montaje del gabinete será en la misma estructura donde se encuentra en interruptor de seguridad.	Unidad	2	L.	L.

2	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ120TYDN	Unidad	1	L.	L.
<b>SUB TOTAL No. 19</b>				<b>L.</b>	<b>L.</b>

\*Precio Total (L.) = [Cantidad x Precio Unitario]

### LOTE No.20 REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL OCTAVO, EDIFICIO ALMA MATER

Repuestos para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV ubicados en el Nivel Octavo del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L.	Precio Total L.
1	Sistema de Protección de voltaje. Incluye Monitor de Fase trifásico similar o superior a Wagner DTP-3, contactor 50 Amperios 3 polos 24V DPCA-350, Gabinete políéster reforzado con fibra de vidrio para exterior con protección IP66 o NEMA 3R, de 310mmx215mm, cableado entre interruptor de seguridad existente y gabinete a instalar, 1 metro de cable 3x8+1x10 AWG THHN con tubería metálica flexible BX con forro y sus respectivos accesorios, cableado de control entre monitor de fase y contactor dentro del gabinete. El montaje del gabinete será en la misma estructura donde se encuentra en interruptor de seguridad.	Unidad	3	L.	L.
2	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ168TYDN	Unidad	2	L.	L.
<b>SUB TOTAL No. 20</b>				<b>L.</b>	<b>L.</b>

\*Precio Total (L.) = [Cantidad x Precio Unitario]

### LOTE No.21 REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL NOVENO, EDIFICIO ALMA MATER

Repuestos para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV ubicados en el Nivel Noveno del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L.	Precio Total L.
1	Sistema de Protección de voltaje. Incluye Monitor de Fase trifásico similar o superior a Wagner DTP-3, contactor 50 Amperios 3 polos 24V DPCA-350, Gabinete poliéster reforzado con fibra de vidrio para exterior con protección IP66 o NEMA 3R, de 310mmx215mm, cableado entre interruptor de seguridad existente y gabinete a instalar, 1 metro de cable 3x8+1x10 AWG THHN con tubería metálica flexible BX con forro y sus respectivos accesorios, cableado de control entre monitor de fase y contactor dentro del gabinete. El montaje del gabinete será en la misma estructura donde se encuentra en interruptor de seguridad.	Unidad	1	L.	L.
2	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ144TYDN	Unidad	2	L.	L.
3	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ120TYDN	Unidad	2	L.	L.
4	Tarjeta Electrónica Fan 1 para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ144TYDN	Unidad	4	L.	L.
5	Tarjeta Electrónica Fan 2 para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ144TYDN	Unidad	4	L.	L.
<b>SUB TOTAL No. 21</b>				<b>L.</b>	<b>L.</b>

\*Precio Total (L.) = |Cantidad x Precio Unitario|

#### LOTE No.22 REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL DECIMO, EDIFICIO ALMA MATER

Repuestos para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV ubicados en el Nivel Decimo del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L.	Precio Total L.
1	Sistema de Protección de voltaje. Incluye Monitor de Fase trifásico similar o superior a Wagner DTP-3, contactor 50 Amperios 3 polos 24V DPCA-350,	Unidad	2	L.	L.

	Gabinete poliéster reforzado con fibra de vidrio para exterior con protección IP66 o NEMA 3R, de 310mmx215mm, cableado entre interruptor de seguridad existente y gabinete a instalar, 1 metro de cable 3x8+1x10 AWG THHN con tubería metálica flexible BX con forro y sus respectivos accesorios, cableado de control entre monitor de fase y contactor dentro del gabinete. El montaje del gabinete será en la misma estructura donde se encuentra en interruptor de seguridad.				
2	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ168TYDN	Unidad	2	L.	L.
<b>SUB TOTAL No. 22</b>					<b>L.</b>

<sup>a</sup>Precio Total (L.) = [Cantidad x Precio Unitario]

### LOTE No.23 REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL DECIMO PRIMERO, EDIFICIO ALMA MATER

Repuestos para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV ubicados en el Nivel Decimo Primero del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L.	Precio Total L.
1	Sistema de Protección de voltaje. Incluye Monitor de Fase trifásico similar o superior a Wagner DTP-3, contactor 50 Amperios 3 polos 24V DPCA-350, Gabinete poliéster reforzado con fibra de vidrio para exterior con protección IP66 o NEMA 3R, de 310mmx215mm, cableado entre interruptor de seguridad existente y gabinete a instalar, 1 metro de cable 3x8+1x10 AWG THHN con tubería metálica flexible BX con forro y sus respectivos accesorios, cableado de control entre monitor de fase y contactor dentro del gabinete. El montaje del gabinete será en la misma estructura donde se encuentra en interruptor de seguridad.	Unidad	1	L.	L.
2	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ96TYDN	Unidad	1	L.	L.

3	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ120TYDN	Unidad	1	L.	L.
<b>SUB TOTAL No. 23</b>					<b>L.</b>

\*Precio Total (L.) = [Cantidad x Precio Unitario]

**LOTE No.24 REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL DECIMO SEGUNDO, EDIFICIO ALMA MATER**

Repuestos para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV ubicados en el Nivel Decimo Segundo del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L.	Precio Total L.
1	Sistema de Protección de voltaje. Incluye Monitor de Fase trifásico similar o superior a Wagner DTP-3, contactor 50 Amperios 3 polos 24V DPCA-350, Gabinete poliéster reforzado con fibra de vidrio para exterior con protección IP66 o NEMA 3R, de 310mmx215mm, cableado entre interruptor de seguridad existente y gabinete a instalar. 1 metro de cable 3x8+1x10 AWG THHN con tubería metálica flexible BX con forro y sus respectivos accesorios, cableado de control entre monitor de fase y contactor dentro del gabinete. El montaje del gabinete será en la misma estructura donde se encuentra en interruptor de seguridad.	Unidad	5	L.	L.
2	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ168TYDN	Unidad	4	L.	L.
3	Tarjeta Electrónica Fan 1 para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ168TYDN	Unidad	4	L.	L.
4	Tarjeta Electrónica Fan 2 para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ168TYDN	Unidad	4	L.	L.
<b>SUB TOTAL No. 24</b>					<b>L.</b>

\*Precio Total (L.) = [Cantidad x Precio Unitario]

**LOTE No.25 REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN LOS CUARTOS DE DATOS, EDIFICIO ALMA MATER**

Repuestos para Equipos de Aire Acondicionado tipo VRV ubicados en los Cuartos de Datos del Edificio Alma Mater. Las unidades condensadoras se encuentran instaladas en la Azotea.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario L.	Precio Total L.
1	Sistema de Protección de voltaje. Incluye Monitor de Fase trifásico similar o superior a Wagner DTP-3, contactor 50 Amperios 3 polos 24V DPCA-350. Gabinete poliéster reforzado con fibra de vidrio para exterior con protección IP66 o NEMA 3R, de 310mmx215mm, cableado entre interruptor de seguridad existente y gabinete a instalar. 1 metro de cable 3x8+1x10 AWG THHN con tubería metálica flexible BX con forro y sus respectivos accesorios, cableado de control entre monitor de fase y contactor dentro del gabinete. El montaje del gabinete será en la misma estructura donde se encuentra en interruptor de seguridad.	Unidad	2	L.	L.
2	Tarjeta Electrónica Inverter para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ168TYDN	Unidad	4	L.	L.
3	Tarjeta Electrónica Fan 1 para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ168TYDN	Unidad	4	L.	L.
4	Tarjeta Electrónica Fan 2 para unidad Condensadora DAIKIN modelo RXYQ168TYDN	Unidad	4	L.	L.
5	Ventilador de la unidad condensadora DAIKIN modelo RXYQ168TYDN	Unidad	2	L.	L.
<b>SUB TOTAL No. 25</b>				<b>L.</b>	<b>L.</b>
<b>Valor Total de la Oferta</b>					

\*Precio Total (L.) = [Cantidad x Precio Unitario]

**RESUMEN DE PRECIOS**

Ítem	Descripción	Total
1	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL AUDITORIO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
2	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL INTERMEDIO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
3	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL CUARTO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
4	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL QUINTO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
5	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL SEXTO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
6	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL SEPTIMO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
7	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL OCTAVO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
8	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL NOVENO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
9	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL DECIMO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
10	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL DECIMO PRIMERO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
11	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL DECIMO SEGUNDO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
12	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS CUARTOS DE DATOS, EDIFICIO ALMA MATER	L.
13	FILTROS PARA AIRE ACONDICIONADO E INYECTORES DE AIRE Y SERVICE CHECKER DE DAIKIN, EDIFICIO ALMA MATER	L.
14	REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL AUDITORIO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
15	REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL INTERMEDIO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
16	REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL CUARTO, EDIFICIO ALMA MATER	L.

Item	Descripción	Total
17	REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL QUINTO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
18	REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL SEXTO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
19	REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL SEPTIMO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
20	REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL OCTAVO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
21	REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL NOVENO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
22	REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL DECIMO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
23	REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL DECIMO PRIMERO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
24	REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN EL NIVEL DECIMO SEGUNDO, EDIFICIO ALMA MATER	L.
25	REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO EN LOS CUARTOS DE DATOS, EDIFICIO ALMA MATER	L.
	<b>TOTAL</b>	<b>L.</b>

ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

## ANEXO "B"

### FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**LPN. No.17-2022-SEAF-UNAH**

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

## ANEXO "C"

### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**LPN No.17-2022-SEAF-UNAH**

**A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

***NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR \_\_\_\_\_ FOLIOS  
FIRMADOS Y SELLADOS***

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

**ANEXO “D”**  
**AUTORIZACIÓN**

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_ con domicilio en la Ciudad de la \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTA: La firma deberá ser debidamente autenticada. -**

**ANEXO "E"**  
**FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes,
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA:** Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE:** Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION:** Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicarlo causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION:** Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION:** Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente,

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violen la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## ANEXO "F"

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**

## ANEXO "G"

**DECLARACIÓN JURADA DE LA EMPRESA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.**

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de  
Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con  
domicilio en

\_\_\_\_\_.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando  
en micondición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/  
En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la  
presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se  
encuentran COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE  
LOS ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA  
EL LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Municipiode \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días  
del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello\_

## ANEXO "H"

### FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

LPN No.17-2022-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto:

" \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA AUTORIZADA

**NOTA:** las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

## ANEXO "I"

### FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

LPN No.17-2022-SEAF-UNAH

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_

**Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**NOTA:** las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

## AVISO DE LICITACIÓN

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2022-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2022-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **día jueves 17 de noviembre del 2022**, mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA VIERNES TRECE (13) DE ENERO DEL 2023**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

#### **CONSULTAS:**

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR-INTERINO- UNAH**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

MEMORANDUM

**PARA:** Ing. Carmen Lastenia Flores Santos  
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura.

**DE:** Ing. Iván Castro Sierra.  
Director Técnico SEAPI-UNAH

Ing. José Gabriel Zorto  
Coordinador Sección Electromecánica, SEAPI-UNAH

Ing. Josué Reinaldo Ordoñez  
Ingeniero en Sistemas Eléctricos y Telecomunicaciones, SEAPI-UNAH

Ing. Erlin Lizeth Castillo Argueta  
Ingeniero Especialista II en Mecánica Industrial, SEAPI-UNAH

**FECHA:** 14 de junio 2022

**ASUNTO:** Términos De Referencia Para Contratación De Los Servicios De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Sistema De Aire Acondicionado Tipo Caudal Variable De Refrigerante Y Ventilación Mecánica Del Edificio Alma Mater De La Universidad Nacional Autónoma De Honduras.

Sirva la presente para remitir los lineamientos y requisitos para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado tipo caudal variable de refrigerante y ventilación mecánica del edificio alma mater de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que comprende Unidades Condensadores, Unidades Evaporadoras e Inyectores de acuerdo con el siguiente cuadro resume:

Item	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Pared	12,000	DAIKIN	FXHQ12MVJU	U	2
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Pared	18,000	DAIKIN	FXAQ18PVJU	U	18
3	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	56
4	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	71
5	Unidades Condensadoras.	96,000	DAIKIN	RXYQ96TYDN	U	5
	Unidades Condensadoras.	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	17
6	Unidades Condensadoras.	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	20
7	Unidades Condensadoras.	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	28
8	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	5Q150VGXX	U	19



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

La distribución de la ubicación de estos equipos se detalla en el documento adjunto **"Términos De Referencia Para Contratación De Los Servicios De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Sistema De Aire Acondicionado Tipo Caudal Variable De Refrigerante Y Ventilación Mecánica Del Edificio Alma Mater De La Universidad Nacional Autónoma De Honduras."** Y el formato de oferta para los servicios por equipos y nivel en el documento de **"Anexo 1."**

Este proceso es parte del plan de mantenimiento anual que necesita estos equipos, para poder operar de forma adecuada, con el fin de prestar los servicios de climatización necesarios que requieren los usuarios del edificio.

CC. Archivo SEAPI.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2022-SEAF-UNAH, "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2022-SEAF-UNAH, "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)). El pliego de condiciones estará disponible a partir del día jueves 17 de noviembre del 2022, mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA VIERNES TRECE (13) DE ENERO DEL 2023** la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m. hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) días** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las ofertas por un monto equivalente al menos por el dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresado en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores, Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO  
RECTOR INTERINO- UNAH



CITACIÓN POR EDICTOS.

El infrascripto Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER**. Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número de **192-20** contra el Señor **EDUARDO JOSE REYES PAZ**, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, a **Testigo Protegido con CLAVE BB, JJ1, DD, ZA, FF Y AAH** en condición de víctima, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional a favor del Señor **EDUARDO JOSE REYES PAZ**, para el **día Viernes dieciocho (18) de Noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022) a las 10:00 am.**, siendo que, es un derecho ineludible que les asista para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero, en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaria del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, a **Testigo Protegido con CLAVE BB, JJ1, DD, ZA, FF Y AAH** en condición de víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de Octubre del 2022.

ABG. RICARDO ESTEBAN TERCERO,  
SECRETARIO ADJUNTO.



TRIBUNAL DE SENTENCIA  
YORO, YORO

AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro, departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **23-22**, Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar de los señores **DARWIN ALEXANDER MENDOZA Y GODOFREDIZ LOPEZ**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **martes diecisiete (17) de enero del año 2023, a las once de la mañana (11:00 a.m.)**, La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal

Yoro departamento de Yoro, veintisiete (27) de septiembre del año 2022.



TRIBUNAL DE SENTENCIA  
YORO, YORO

AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro, departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **62-22**, Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar al señor **JOEL ALBERTO RAUDALES**, y **AL TESTIGO PROTEGIDO 007-2020**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **lunes dieciséis (16) de enero del año 2023, a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal

Yoro departamento de Yoro, veintisiete (27) de septiembre del año 2022.



LA DIRECCION DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES DIDADPOL  
BUSCA CANDIDATOS EN EL AREA DE LA ABOGACIA EN LA CIUDAD DE  
TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA

REQUISITOS

1. Ser hondureño(a) por nacimiento.
2. Abogados
  - a. Con experiencia en el campo legal
  - b. Sin experiencia
  - c. Pasantes universitarios con el 50% de la carrera cursada
3. No poseer antecedentes penales y policiales.
4. No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el presidente de la República, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Director General de la Policía Nacional, Subdirector General de la Policía Nacional, Inspector General, directores de la Policía Nacional, director y subdirector de LA DIDADPOL, así como de funcionarios de La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad o miembros de la Carrera Policial que ejerzan cargos de jefatura.
5. De reconocida honorabilidad.
6. Estar en pleno goce de sus derechos civiles.
7. No haber cesado de un cargo público o privado por proceso disciplinario o mala conducta.
8. Podrán concursar abogados que residan en la ciudad de Tegucigalpa y San Pedro Sula

La documentación a presentar es la que se detalla a continuación:

1. Hoja de Vida con fotografía reciente y documentación soporte
2. Constancias de experiencia laboral (si cuenta con experiencia), pasantes universitarios carga académico o constancia que está cursando la carrera con el 50%.

**NOTA:** El postulante debe remitir toda la documentación al correo electrónico [recursoshumanos@didadpol.gob.hn](mailto:recursoshumanos@didadpol.gob.hn) del 18 de noviembre al 25 noviembre del año 2022

Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales DIDADPOL



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

*Ciudad Universitaria*

*Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.*

## AVISO DE LICITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2022-SEAF-UNAH, "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2022-SEAF-UNAH, "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **día jueves 17 de noviembre del 2022**, mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA VIERNES TRECE (13) DE ENERO DEL 2023**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

### CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)



**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR-INTERINO- UNAH**



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Departamento de Compras y Suministro

Plan Anual de Compras y Contrataciones para el Año Fiscal N°. 2022

Impreso el: 23-SEP-22

Departamento: SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto: SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Objeto Gasto	Artículos	Descripción del artículo	Fuente Presupuestaria												Valor Total			
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
23100	SERVICIOS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - (SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA HOJA DE PUERTA ABATIBLE DOBLE HOJA, VIDRIO TEMPLADO DE 10 MILIMETROS, 2000 PULL, MODELO ED9 52206) INCLUYE ACCESORIOS Y CHAPETAS DE ACERO INOXIDABLE - ACABADO SATINADO DIMENSION 0.90 X 2.40 METROS EN EL ACCESO AL EDIFICIO ALMA MATER)	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65,000.00
23100	SERVICIOS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - (SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE VIDRIO Fijo EN Fachada NOROESTE SISTEMA MUÑOZ TORRES, VERTICAL Y HORIZONTAL OCULTO, VIDRIO INSULADO REFLECTIVO SINGULAR HP ROYAL BLUE 41:29 DE GUARAN DE 6MM MAS CAMARA DE AIRE DE 12MM MAS VIDRIO INCOLORO DE 6MM (DOBLE CARA Y CAMARA DE AIRE INTERMEDIO) MARCO DE ALUMINIO PESADO DE 2X3 PULGADAS, COLOR NATURAL, ANGOZADO, DIMENSION 1.378 X 1.511 METROS, UBICADA EN LA SALIDA AL BALCON DE LA OFICINA DEL SEÑOR RECTOR.)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,000.40	14,000.40
23100	SERVICIOS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - (CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACION MECANICA PARA EL EDIFICIO ALMA MATER CU, 55 UNIDADES PENDIENTES DE MANTENIMIENTO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	648,880.00
23100	SERVICIOS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - (ADQUISICION DE RESPUESTOS DE ELEVADORES KONE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	298,420.00
23100	SERVICIOS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - (CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEVADORES KONE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	443,700.00
23100	SERVICIOS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - (ADQUISICION DE PLACAS DE HVAC PARA SISTEMAS DE AIRE I-SISTEMA DE 96, 120, 144 MBTU Y ADQUISICION DE PLACAS DE HVAC PARA SISTEMAS DE AIRE I-SISTEMA DE 144 MBTU.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	292,500.00
23100	SERVICIOS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - (TUBOS LED TA, VIDRIO, 24 UNIDAD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	150,000.00



CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**RECTORIA**  
**ACUERDO DE RECTORÍA No.858-2022**

El Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en uso de las Facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, por este medio **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Aceptar y dar por recibida la solicitud de fecha cuatro (4) de julio del dos mil veintidós (2022), mediante el oficio **DAM No.479-2022** emitido por el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) por medio del cual solicita autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2022-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.**

**SEGUNDO:** Autorizar al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas que realice el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2022-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, para lo cual deberá proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. -

**TERCERO:** Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los cuatro (04) días del mes de julio del dos mil veintidós (2022).



**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR INTERINO UNAH**

Cc Depto. de Adquisiciones  
CA/LAC

*La Educación es la Primera Necesidad de la República*



Oficio No. DFYP-496  
Junio 02, 2022

Ingeniera  
Carmen Lastenia Flores Santos  
Secretaria Ejecutiva de Administración de  
Proyectos de Infraestructura (SEAPI)  
UNAH  
Su Oficina

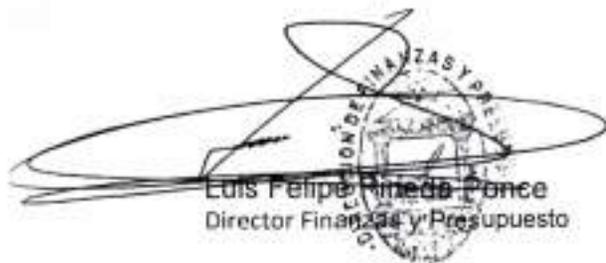
Estimada Ingeniera Flores:

En respuesta a su oficio No. SEAPI-UNAH- 529-2022, mediante el cual nos solicitan dictamen sobre la disponibilidad financiera de la estructura 3-01-01-01, esta Dirección remite los saldos disponibles al 02 de junio de 2022, según reporte generado del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH (SAFI), mismos que se detallan a continuación:

CuentaID	Descripción	Fuente	Precompromiso	Reserva	Saldo Disponible
22110	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOC.ES.	FUENTE 11	179,000.00	18,031.49	L. 1,173.1

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,



Luis Felipe Rincón Ponce  
Director Finanzas y Presupuesto

cc: Archivo  
ifc//

S.E.A.F.

*"La Mujer Hondureña en la Historia del Bicentenario"  
"La educación es la Primera Necesidad de La República"*



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 529 -2022

... déma,yo-del-2022

Master  
Miguel Andino Cerrato  
Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas  
Su Oficina



*B*

Estimado Mater Andino Cerrato:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de solicitar certificación del presupuesto 2022 de esta Secretaría, para el objeto de gasto 23100 que a continuación se detallan:

Estructura Presupuestaria	Descripción	Objeto del Gasto	Fuente	Proceso de compra	Valor L.
3-01-01-01	Contratación de los Servicios de Mantenimiento del Sistemas de Aire Acondicionado tipo Caudal Variable de Refrigerante y Ventilación Mecánica Para el Edificio Alma Mater CU, 55 unidades pendientes de mantenimiento	23100	11	Licitación Pública	648,880.00
3-01-01-01	Adquisición de Placas de HVAC para Sistemas de Aire (Sistema de 96, 120,144 MBTU) Y Adquisición de Placas de HVAC para Sistemas de Aire (Sistema de ,144 MBTU)	23100	11	Licitación Pública	400,000.00

Lo anterior para efectuar el proceso de compras menores y contratación directa.

Agradeciendo su amable atención, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

FLORE SANTOS  
SECRETARIA EJECUTIVA

*archivo  
De lo dio a lobby*

c.c. Licenciado Luis Felipe Pineda Director de Presupuesto y Finanzas.  
c.c. SEAPI- Archivo

Ciudad Universitaria, Edificio Rectoría-Administrativo, Piso No. 10, Tegucigalpa MDC Honduras C.A.  
Tel. 22166100, ext. 110454/110550  
Email: seapi.unah@gmail.com



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
**SEAPI**

OFICIO SEAPI-UNAH No.610-2022



Abogado  
**LUIS ALONSO CUESTAS**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
Secretaría de Administración y Finanzas, SEAF-UNAH  
Su Oficina

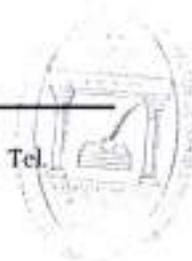
REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACION DE **LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACION MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.**

9:16

Estimado Abogado Cuestas:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de solicitar se efectúe el proceso de Licitación Pública para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACION MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, contenido en (9) nueve ítems que se describen a continuación:

Ítem	Descripción	Capacidad BTU	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad
1	Unidades Evaporadoras. Tipo Pared	12,000	DAIKIN	FXHQ12MVJU	U	2
2	Unidades Evaporadoras. Tipo Pared	18,000	DAIKIN	FXAQ18PVJU	U	18
3	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	72,000	DAIKIN	FXMQ72MVJU	U	56
4	Unidades Evaporadoras. Tipo Ducto	96,000	DAIKIN	FXMQ96MVJU	U	71
5	Unidades Condensadoras	96,000	DAIKIN	RXYQ96TYDN	U	5
6	Unidades Condensadoras	120,000	DAIKIN	RXYQ120TYDN	U	17
7	Unidades Condensadoras	144,000	DAIKIN	RXYQ144TYDN	U	20
8	Unidades Condensadoras	168,000	DAIKIN	RXYQ168TYDN	U	28
9	Unidades de Inyección de Aire	---	GREENHECK	SQ150VGXX	U	19





**Universidad Nacional Autónoma de Honduras**  
**Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura**  
**SEAPI**

Se remite adjunto al presente:

1. Oficio No. DFYP-496 que contiene la Certificación presupuestaria para la Licitación arriba indicada y cuyo presupuesto se detalla en el oficio SEAPI-UNAH No. 529-2022.
2. **TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE Y VENTILACION MECÁNICA DEL EDIFICIO ALMA MATER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS,**

Agradeciendo su amable atención, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,



**ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**



cc: Lic. Luis Felipe Pineda Director de Finanzas y Presupuesto  
cc: Archivo SEAPI-UNAH